



Juntos hacemos más ...!

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANTA



0000065

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Huanta, a los **veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil quince**, siendo las **5:00 p.m.**, reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la Presidencia del señor **alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores**: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomacilla, Ruth Socorro Velapatño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **VII sesión ordinaria, de fecha 17 de abril de 2015**, la misma sometido a voto fue aprobado por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

Despachos:

1. **Opinión N° 002-2015-MPH/CM/CSCDCPCV**, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, Participación y Control Vecinal, **sobre** Suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Consejo Directivo del Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Huanta.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la Suscripción de Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Consejo Directivo del Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Huanta, cuya vigencia será a partir del mes de mayo hasta diciembre de 2015.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la suscripción de convenio entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Huanta. **APROBAR**, el otorgamiento de una subvención económica de parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor del Comité Organizador de la Compañía de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Huanta, por la suma **de S/. 700 00 nuevos soles mensuales**, a partir del mes de mayo a diciembre 2015, el mismo que será para el pago de alquiler de local para el funcionamiento de dicha Compañía de Bomberos en Huanta, el mismo afecto a la siguiente meta y rubro:

Meta	: 0056 APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
Importe	: S/. 5 600.00
Presupuesto	: 2015.

2. **Opinión N° 002-2015-MPH/CM/CEDR**, de la Comisión de Educación, Deporte y Recreación, **sobre** Suscripción de Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huanta.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la Suscripción de Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huanta, con vigencia a partir del día siguiente



Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com/munihuanta



Juntos hacemos más ...!

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANTA



0000066

de su suscripción por el tiempo de 05 (cinco) años, con una prórroga automática de 05 (cinco) años más, si fuera necesario.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la suscripción del referido convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huanta.

3. Informe N°108-2015-MPH/SGAJ, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, **sobre** Convenio de Transferencia de Partidas entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huanta, para la ejecución de Proyecto de Inversión Pública en Infraestructura Educativa.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **RATIFICAR**, la celebración del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huanta, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública en Infraestructura Educativa denominada: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en seis instituciones educativas del nivel primario en zonas alto andinas del distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho"**, con código SNIP N° 220647, cuyo costo asciende a S/. 7 945 394.00 (siete millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles). La vigencia del presente convenio se inicia el día siguiente de su suscripción y culminara el 31 de diciembre de 2015.

El plazo al que se refiere el párrafo precedente podrá ser renovado, ampliado y/o modificado por mutuo acuerdo, previa evaluación, mediante la suscripción de la Adenda respectiva.

RATIFICAR, la autorización del convenio suscrito al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

4. Informe N°109-2015-MPH/SGAJ, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, **sobre** Convenio de Traspaso de Recursos, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Municipalidad Provincial de Huanta.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **AUTORIZAR**, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la suscripción de convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado con el Decreto de Urgencia N° 005-2014, para el financiamiento del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en Seis Instituciones Educativas del Nivel Primario en Zonas Alto Andinas del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho"**.

El presente convenio entrara en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y concluirá cuando la Municipalidad Provincial de Huanta, a satisfacción del Ministerio de Economía y Finanzas, haya cumplido todos los compromisos asumidos en el mismo.

5. Informe N°110-2015-MPH/SGAJ, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, **sobre** Estado del procedimiento para la creación del Centro Poblado de Huaychao, del distrito de Uchuraccay.

El presente informe con conocimiento se **derive a la División de Planeamiento y Catastro** de la Municipalidad Provincial de Huanta para fines de su atención.

6. Informe N° 002-2015/MPH/CCPCR/PHA, del regidor Amancio Huamán **Auccatoma**, **sobre acciones realizadas en Huaynacancha**.

a) El día 19 de abril de 2015 viaje a las **7:00 am** al centro Poblado de Huaynacancha, distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, en compañía del equipo técnico del distrito de Uchuraccay con la finalidad de participar en el taller de presupuesto participativo 2016.

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com:munihuanta





b) El día 24 de abril de 2015 a las **5:00 a.m viaje al Centro Poblado de Ccano**, con la finalidad de participar en el taller descentralizado de Presupuesto Participativo 2016.

Este documento es para fines de conocimiento.

7. Pedido N° 004-2015-MPH/SR/CCPCRPR, del regidor Amancio Huamán Aucatoma:

- a. Dar alternativa de solución con respecto a la proliferación de perros callejeros, los cuales vienen ocasionando malestar en nuestra población, dejando sucio las calles con sus eses y en algunos casos atacan a las personas (niños y adultos), causando daños físicos.
- b. Dar alternativa de solución con respecto al incremento excesivo de personas de mal vivir, como son: personas etílicas y drogadictas que por mitigar su vicio se dedican al robo, cuyas cantinas le dan de beber a cuenta de prendas hurtadas.

La regidora Margot Barboza, opina que no se está dando cumplimiento a la **Ordenanza Municipal N° 015-2010**, ella propone que se elabore una nueva ordenanza a cargo de las Comisiones de Salud y Asuntos Legales.

La regidora Luz Amanda Valdez, Dijo, que respecto al pedido del Regidor Amancio, sobre el tema se había solicitado mediante el Pedido N. 02, en sesión de concejo Municipal en el mes de febrero que se solucione el problema de los residuos sólidos y de los caninos en todo el perímetro del mercado y para ello la Gerencia de Servicios Municipales formulara un Plan de Trabajo para su ejecución, incluso haciendo el hincapié al Alcalde que estos animales a partir de las 7 de la noche incurrieran en gran cantidad, las cuales puede afectar la salud de los transeúntes y las que barren las calles, y que a la fecha la Subgerencia de Servicios Municipales no presentaba ningún plan dejando bajo su responsabilidad tanto al Ejecutivo como de esta oficina. Incluso dicho pedido **fue presentado reiterativamente por la comisión que presido, Dr. Marco Antonio Bautista y Tahlia Rojas.**

La regidora Paola Thalía Rojas, opina que la Sub Gerencia de Servicios Municipales cumpla con sus funciones de esta manera velar por la tranquilidad de la población.

El regidor Marco Antonio Bautista, opina que de acuerdo a la nueva Ley de canes que se ha emitido recientemente, previo análisis se elabore una nueva ordenanza para poner en práctica sobre este problema.

El regidor Raúl Ramos Malpica, felicita la iniciativa del regidor Amancio en este sentido, pide que este documento se derive a la Comisión correspondiente para su evaluación y elaborar una nueva ordenanza.

Con respecto al alcoholismo se evidencia que está en incremento, en este sentido como autoridad hay que trabajar en forma articulada entre el sector salud, fiscalía y la municipalidad, de esta manera contrarrestar al respecto.

La regidora Ruth Socorro Velapatiño, opina que el área correspondiente verifique la situación actual de los bares y cantinas, si cuentan con licencia de funcionamiento, de esta manera contrarrestar en este sentido.

El regidor Vidal Huamán, sobre el alcoholismo ya es hora de desterrar este vicio, propone que por el día de Huanta no se genere el consumo de alcohol, sino se programe más actividades culturales, así como en las demás festividades del año.

El presidente de concejo hace un llamado a la prensa a fin que apoyen en la difusión para que los dueños cuiden y alimenten a sus perros dentro de sus casas y no como lo vienen haciendo de dejarlos en la calle.

El regidor Oscar Oré, opina que es preocupante la inseguridad ciudadana que viene incrementándose en nuestra ciudad, pide nuevamente el fortalecimiento de los comités o juntas vecinales, de esta manera realizar un trabajo coordinado y efectivo en este sentido.

Con conocimiento, el presente documento dérivese a la Sub Gerencia de Servicios

